

## 2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

### AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

**CVE-2021-4207** *Criterios de selección para la provisión temporal en comisión de servicios, de carácter voluntario, de un puesto de trabajo de Agente de Policía Local. Expediente 722/2021.*

Los criterios de selección para la provisión temporal en Comisión de Servicios, de carácter voluntario, de un puesto de trabajo de Agente de Policía Local, serán los siguientes:

1. Requisitos de los candidatos/as:

Los requisitos para la participación en el proceso son los siguientes:

- a) Ser Agente de Policía Local, perteneciente al grupo/subgrupo C/C1.
- b) Encontrarse en servicio activo, faltándole al menos dos años para el pase a la situación de segunda actividad por razón de edad (55 años).
- c) Contar con la conformidad del alcalde o alcaldesa del Ayuntamiento de procedencia.

2. Procedimiento de selección y documentación justificativa de los requisitos exigidos.

Los aspirantes deberán presentar en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, una instancia firmada, según modelo del Anexo I de la presente convocatoria, y adjuntarán la documentación siguiente:

- a) Fotocopia de DNI en vigor.
- b) Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento de procedencia acreditativa de que el aspirante es funcionario del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento respectivo con la categoría de Agente, perteneciente al grupo/subgrupo C/C1, nivel de destino consolidado, antigüedad reconocida, antecedentes de expedientes disciplinarios, así como de que se encuentra en servicio activo, faltándole al menos dos años para el pase a la situación de segunda actividad por razón de edad (55 años).
- c) Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento de procedencia, en la que se haga constar la conformidad con la comisión de servicios.
- d) El currículum profesional y los documentos que acrediten los datos contenidos en el mismo.

Terminado el plazo de presentación de documentación, el órgano competente dictará resolución declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, determinando el lugar y fecha de la entrevista y composición de la Comisión de Selección, que se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento de Comillas, <http://comillas.sedelectronica.es> (información general/ tablón de anuncios/ empleo público), estableciendo un plazo de 10 días hábiles para la subsanación de posibles defectos. Si transcurrido dicho plazo no se hubiere formulado reclamación alguna, la lista provisional pasará a definitiva sin necesidad de nueva publicación. En caso contrario las reclamaciones serán aceptadas o rechazadas en la Resolución que apruebe la lista definitiva, que se publicará en el Tablón de Anuncios Electrónico del Ayuntamiento, así como las sucesivas comunicaciones.

Toda la información relativa a este proceso de selección, también podrá consultarse en el Tablón de Anuncios Digital del Ayuntamiento de Comillas. La Comisión de Selección, realizará a los candidatos que cumplan los requisitos, una entrevista personal semiestructurada, en la que

VIERNES, 14 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 92

se valorará la trayectoria profesional, los conocimientos del puesto de trabajo, la motivación, las actitudes y aptitudes del aspirante. Se valorará hasta un máximo de 10 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 5 puntos para ser seleccionado.

Se seleccionará al candidato que obtenga la puntuación más alta.

La Comisión de Selección estará integrada por un Presidente/a, y cuatro vocales, uno de los cuales actuará como secretario, todos con voz y voto.

Terminada la entrevista y calificación de los aspirantes, la Comisión de Selección publicará en el Tablón de Anuncios Digital, la relación de los mismos con la puntuación obtenida por cada uno de ellos.

La Comisión de Selección elevará a la Alcaldía la propuesta de nombramiento como funcionario en comisión de servicio del aspirante seleccionado, procediéndose al nombramiento del mismo, disponiendo de un plazo de tres días para tomar posesión del puesto a proveer, contados a partir del día siguiente a aquel en que reciba la notificación de dicho nombramiento; si implica cambio de residencia, el plazo será de ocho días.

### 3. Bolsa de Trabajo para posibles vacantes de urgente e inaplazable necesidad.

Concluido el proceso selectivo, se confeccionará una Bolsa de Trabajo para el nombramiento temporal, en comisión de servicios, en caso de producirse alguna vacante y ante la necesidad de cubrir un puesto de policía local, en caso de urgente e inaplazable necesidad.

La bolsa se constituirá con los aspirantes que, no habiendo sido nombrados, ni tomando posesión de la plaza convocada, hubieran superado el proceso selectivo, por el orden de prelación resultante de la mayor puntuación alcanzada en el proceso selectivo.

Comillas, 5 de mayo de 2021.

La alcaldesa,  
María Teresa Noceda.

VIERNES, 14 DE MAYO DE 2021 - BOC NÚM. 92

ANEXO I

Datos del/de la solicitante
Apellidos y Nombre:..... DNI:
Datos del/de la representante:
Apellidos y Nombre .....DNI:
Domicilio a efectos de notificaciones:
Calle / Nº / piso:
Localidad.:
.....C.P.:.....
Teléfono: .....Notificación electrónica: <input type="checkbox"/> e-mail: .....
Expone / Solicita:
EXPONE:
1.- Que _____, funcionario de carrera del Ayuntamiento de _____, con el puesto de trabajo de _____, Grupo/Subgrupo: _____, Escala/Subescala: _____; Categoría: _____; Clase: _____, nivel de destino consolidado: _____, reúne los requisitos establecidos en los criterios de selección para la provisión temporal en Comisión de Servicios, de carácter voluntario, de un puesto de Policía Local, publicado en el BOC número _____, de fecha de _____.
2.- Que está interesado/a en participar como aspirante a la selección para la provisión temporal, de un Policía Local, en Comisión de Servicios.
3.- Que acompaño a la presente instancia la documentación siguiente:
a) Fotocopia del DNI en vigor.
b) Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento de procedencia, acreditativa de que el aspirante es funcionario del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento respectivo con la categoría de Policía, perteneciente al grupo/subgrupo C/C1, nivel de destino consolidado, antigüedad reconocida, antecedentes de expedientes disciplinarios, así como de que se encuentra en servicio activo, faltándole al menos dos años para el pase a la situación de segunda actividad por razón de edad (55 años).
c) Certificación expedida por el órgano competente del Ayuntamiento de procedencia, en la que se haga constar la conformidad con la comisión de servicios.
d) El currículum profesional y los documentos que acrediten los datos contenidos en el mismo.
Por todo lo anteriormente expuesto,
SOLICITA:
Se tenga por presentado en tiempo y forma el presente escrito y los documentos que al mismo se adjuntan, y por formulada solicitud para participar como aspirante a la selección para la provisión temporal, de un puesto de Policía Local, en Comisión de Servicios.
Consentimiento y Deber de Informar a los Interesados sobre Protección de Datos
<input type="checkbox"/> He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas Información básica sobre protección de datos Responsable: Ayuntamiento de Comillas. Finalidad: Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas. Legitimación: Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad. Destinatarios: Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países. Derechos Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional. Información Adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el reverso de esta página.

El/la solicitante, cuyos datos personales se indican, declara bajo su responsabilidad ser ciertos los datos que suscribe y documentos que aporta.

En Comillas, a ..... de.....de 20.....

Firma,